

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33734** *CONSTRUCCIONES CEMASCE, S.L.*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 625/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de José Carol Nebot se ha dictado auto en fecha 29/9/09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Construcciones Cemasce, S.L. por importe de 33.614 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 16 de noviembre de 2009.- El Secretario.

ID: A090084226-1